



la línea de emplazamiento que oportunamente se le marque, con arreglo al de la calle;

Y reformas en los frentes a la Calle de la Gabacha, correspondientes a la casa número doce, de la de Ruizexer, propia de Don Luis Romero Saiz.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo se conceda permiso para reformar con arreglo al plano al efecto presentado, las fachadas de la casa número dos de la Calle de la Primera, propia de Doña Filomena García, y en luciplo de las mismas.

Autosirvió al Sr. Alcalde para que de llego a una inteligencia con D.ª Filomena García, respecto al corte de su casa n.º 2 de la Calle de la Casuarinas.

8.

El Señor Forriés hace observar la conveniencia de que se faculte a la Comisión para gestionar con la propietaria de dicha casa, su corte, en la angostura que forma en la Frenería.

8.

El Señor Solís manifiesta que por no existir plano de alineación de dicha calle, no ha podido por unos de informarse en los términos que aparece el dictamen.

8.

El Señor Lumeras opina por que este vuelva a la Comisión para que, asesorada del Arquitecto, vea si hay medio de realizar tan necesario corte.

8.

Rectifican dichos Señores. El Señor Cañada, reconociendo que todos deben estar conformes en la conveniencia de llevar a cabo el ensanche de la calle, en cuestión, en punto tan estrecho y ocasionado